MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2561

LUNES 21 SEPTIEMBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

ALTA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 339 de fecha 21 Septiembre 2026 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de alta bienes municipales adquiridos durante el mes de Agosto y Septiembre 2026.

D E C R E T O

DESE DE ALTA los bienes señalados en el Memo N° 339 de fecha 21 Septiembre 2026 de Dirección de Administración y Finanzas.

CODIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
MUN-202-004-000166	MULTIFUNCIONAL MODELO RICOH	BUENO	COMUNICACIONES	3656-581-AG26
MUN-902-071-000001	CONTENEDOR PARA CAMION CON POLIBRAZO	BUENO	CAMION MULTIPROPOSITO	3656-548-SE26

Déjese establecido que el bien dado de alta será incorporado al inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Activo Fijo (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/u6AZWH9c2ZOpWdX
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MEMO:

MAT: Solicitud alta bienes que indica.

DE: MARIBEL ROJAS CERECERA
ENCARGADA DE ACTIVO FIJO

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

1.- Mediante el presente y junto con saludar, solicito dar de alta, bienes municipales adquiridos por el municipio durante el mes de Agosto y Septiembre 2026:

CODIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
MUN-202-004-000166	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODELO RICOH	BUENO	COMUNICACIONES	3656-581-AG26
MUN-902-071-000001	CONTENEDOR PARA CAMION CON POLIBRAZO	BUENO	CAMION MULTIPROPOSITO	3656-548-SE26

2.- Los bienes señalados anteriormente se encuentran en buen estado, por lo que informamos para su conocimiento y resolución.

3.- Se adjunta Orden de Compra y Decreto Alcaldicio.

4.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. Y Finanzas
Activo Fijo

Firmado electrónicamente
Maribel Andrea Rojas Cerecera
Profesional Analista Financiera

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/i4uzNhpXRkF19Ql
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Rut :	**69.081.300-9**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Dirección Demandante :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	**Unidad de Compra :**	Ilustre Municipalidad de Requínoa
		Fecha Envio OC. :	27-08-2026 13:54:08
Teléfono :	56-72-2976275	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	3656-144-LE26

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-548-SE26

SEÑOR (ES) : EWS SPA

RUT : 77.538.884-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-144-LE26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24112209	Contenedor de paredes rectas	1 Unidad	Adquisición de contenedor Open Top 15M3 para camión con polibrazo, según especificaciones técnicas señaladas en el punto N°2 de las bases administrativas y técnicas.	ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR OPEN TOP 15M3 PARA CAMION CON POLIBRAZO	5.170.103,00	0,00	0,00	5.170.103

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**5.170.103**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**5.170.103**
19% IVA	**$**	**982.320**
Total	**$**	**6.152.423**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-05-999-902 OTRAS GESTION INTERNA del sistema CASCHILE.

Fuente Financiamento: 215-29-05-999-902 OTRAS GESTION INTERNA

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR OPEN TOP 15M3 PARA CAMION CON POLIBRAZO DESDE 3656-144-LE26

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut : 69.081.300-9
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-2-722976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa
Fecha Envio OC. : 02-09-2026 16:36:20
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-581-AG26

SEÑOR (ES) : SOC COMERCIAL TEKMA SPA
RUT : 77.776.240-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-108-COT26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa — Requinoa — Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa — Requinoa — Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43212110	Impresoras multifunción o multifuncionales	1 Unidad	Se requiere la adquisición de una impresora multifuncional similar al modelo RICOH IM C2510 WITH ARDF, según características indicadas en la solicitud adjunta. Incluir también los suministros adicionales y los servicios obligatorios en la oferta, conforme a lo indicado en la solicitud adjunta. Considerar también una garantía mínima de 12 meses para el equipo, contados desde su recepción conforme.	Se requiere la adquisición de una impresora multifuncional similar al modelo RICOH IM C2510 WITH ARDF, según características indicadas en la solicitud adjunta.	4.198.721,00	0,00	0,00	4.198.721

Neto	**$**	**4.198.721**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**4.198.721**
19% IVA	**$**	**797.757**
Total	**$**	**4.996.478**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-06-001-001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (CERT. 677/2026) del sistema caschile.

Fuente Financiamento: 215-29-06-001-001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (CERT. 677/2026)

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 3656-581-AG26 dirigida a SOC COMERCIAL TEKMA SPA

Justificación selección de cotización menos económica: Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4576-94-PC26 / 29.06.001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA LICITACION QUE SE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº1998 de fecha 30.07.2026, que autoriza el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a “ADQUISICION CONTENEDOR OPEN TOP 15M3 PARA CAMION CON POLIBRAZO”. Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, Sr. Matías Gajardo Guerrero, Encargado de Vehículos Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo adjunto del Expediente Electrónico del Director de Secpla, mediante el cual remite informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-144-LE26 denominada “ADQUISICION DE CONTENEDOR OPEN TOP 15M3 PARA CAMION CON POLIBRAZO”. Solicita autorización de adjudicación y emisión de orden de compra al oferente EWS SPA Rut: 77.538.884-6, por un monto de $ 6.152.423.- IVA INCLUIDO, con un plazo de entrega de 1 día corrido que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la emisión de orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, puesto que cumple los requisitos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°627 de fecha 28.07.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/pUdJqViBugDOfzU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

D E C R E T O :

ADJUDICASE la Licitación Pública denominada “ADQUISICION DE CONTENEDOR OPEN TOP 15M3 PARA CAMION CON POLIBRAZO” al Oferente EWS SPA. Rut: 77.538.884-6, por un monto de $ 6.152.423.- IVA INCLUIDO, con un plazo de entrega de 1 día corrido que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la emisión de orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.05.999.902.000 “Otras” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Finanzas (1)
Archivo (1

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/pUdJqViBugDOfzU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO

ALCALDICIO

AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S : Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión

tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Memo **N°324** de fecha **01.09.2026** del **Encargado de la Oficina de Informática (S)**, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de 1 Impresora Multifuncional de gran formato para la Ilustre Municipalidad de Requínoa, mediante Compra Ágil a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, considerando la solicitud de compra ágil **3656-108-COT26 "Adquisición de una impresora multifuncional de gran formato"** de la cual se recibieron 08 cotizaciones en plataforma, las cuales fueron evaluadas en base al presupuesto estimado y los requerimientos solicitados, sugiriendo adjudicar a la empresa **"SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA SPA"**, **Rut 77.776.240-0**, por un monto de **$4.996.478 IVA incluido**, debido a que el proveedor cuya oferta técnica y económica se ajusta a los requerimientos establecidos por la Municipalidad, dando cumplimiento a las especificaciones solicitadas para la adquisición de la impresora.

Asimismo, el oferente cuenta con presencia y cercanía geográfica con la Región, lo que constituye una ventaja para la ejecución del servicio, permitiendo una atención oportuna, una respuesta rápida ante eventuales imprevistos y un acompañamiento técnico más eficiente, contribuyendo con ello a asegurar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento del equipamiento adquirido.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ieYTP0CfSlxyXN7
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

En virtud de lo anterior, se considera conveniente adjudicar al oferente, por cuanto su propuesta cumple con los requerimientos técnicos y económicos solicitados y presenta condiciones favorables para una adecuada atención y soporte posterior a la adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

D E C R E T O:

AUTORIZASE vía compra ágil en el Portal Mercado Público la adquisición de 1 Impresora Multifuncional de gran formato para la Ilustre Municipalidad de Requínoa, al proveedor **"COMERCIAL TEKMA SPA"**, **Rut 77.776.240-0**, por un monto de **$$4.996.478 IVA incluido**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **N°215.29.06.001.001.000**, denominada **"Equipos Computacionales y Periféricos – Gestión Interna / Gestión Interna"**, del Presupuesto Municipal Vigente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestario **N°677/2026**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Informática
Archivo

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ieYTP0CfSlxyXN7
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.